

REF.: Designa funcionarios de la administración civil del estado que participan en el proceso electoral 2009

RESOLUCION EX.: 4/ 458
Quillota, - 5 OCT. 2009

VISTOS: Estos antecedentes, Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y D.S. N° 109, del 22 enero del 2007, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO.

1. Que, de acuerdo a lo previsto en el Art. 175 bis, corresponderá al Ministerio del Interior, informar a la opinión pública, del desarrollo de toda elección o plebiscito, emitiendo boletines parciales sobre el resultado de los escrutinios.

2. Que, para estos efectos, el art. ya mencionado, determina la acreditación en cada local de votación, de un funcionario de la Administración Civil del Estado, responsable de obtener la información electoral.

3. Que, es facultad de esta autoridad provincial el nombramiento de los referidos funcionarios, además de todo el personal necesario para el eficiente desarrollo del proceso electoral.

RESUELVO:

1. **NOMBRASE**, a los funcionarios de la Administración Civil del Estado, que a continuación se individualizan, para desempeñar funciones que se indican en la comuna de QUILLOTA, como participantes en el proceso de organización y transmisión de cómputos de la Elección Presidenciales y Parlamentarias a realizarse el 13 Diciembre de 2009

Patricia Tapia Calderón	14.586.458-5	DMI	Escuela E-161 Republica de México
Miriam Oyanedel Miranda	12.087.565-5	Ayudante	Escuela E-161 Republica de México
Luci Cisternas Estay	6.574.619-0	Enlace	Escuela E-161 Republica de México
Paula Fredes Alfaro	11.520.384-3	DMI	Liceo A-13
Karen castillo Fuentes	15.062.970-5	Ayudante	Liceo A-13
Luz M. Sepúlveda Bustamante	11.990.447-1	Enlace	Liceo A-13
Andrea Millán Vega	9.648.389-9	DMI	Liceo Comercial C-27

Ángela Vargas Castro	13.331.377-k	DMI	Liceo A- 12
Karina Garrido Silva	12.600.909-7	Ayudante	Liceo A- 12
Paula Silva Llantén	14.519.919-0	Enlace	Liceo A- 12
Juan Fco. Ortega Godoy	10.893.723-8	DMI	Escuela E-173 Arauco
David Ramírez Fariás	10.390.307-6	Ayudante	Escuela E-173 Arauco
Ana Ponce Soto	8.375.974-7	Enlace	Escuela E-173 Arauco
Ronaldo Caballeros Rozas	9.802.680-0	DMI	Escuela D-160 E. De Niñas de Canada
Patricio Jofré Maldonado	9.835.273-2	Ayudante	Escuela D-160 E. De Niñas de Canada
Hugo Martínez Martínez	7.909.136-7	Enlace	Escuela D-160 E. De Niñas de Canada
Juan Carlos.Aros Aspee	8.875.582-0	DMI	Escuela D-159 Rep. Argentina
Lister Papagallo Ramírez	5.770.366-0	Ayudante	Escuela D-159 Rep. Argentina
Graice Frías Morales	12.820.823-2	Enlace	Escuela D-159 Rep. Argentina
Manuel J. Gallardo Oyanedel	7.966.346-8	DMI	Escuela G-17 E. Nuestro Mundo
Ricardo Olguín Alvarado	9.300.144-3	Ayudante	Escuela G-17 E. Nuestro Mundo
Carmen Peña Jorquera	9.728.871-2	Enlace	Escuela G-17 E. Nuestro Mundo
José Alfredo Alam Rojas	12.351.459-9	DMI	Escuela Abel Guerrero
Rolando Ramírez Miranda	7.565.390-5	Ayudante	Escuela Abel Guerrero
Viviana Catalan Leal	8.927.544-k	Enlace	Escuela Abel Guerrero

2. Se solicitará al Alcalde de Quillota de quien quienes dependen los funcionarios antes individualizados, proporcionar las facilidades correspondientes, para el mejor desempeño de sus funciones, especialmente en cuanto a su capacitación.

3. COMUNIQUESE, en su oportunidad a la Junta Electoral de Quillota, Sr. Alcalde de Quillota, 4ta Comisaría de Carabineros de Quillota , regimiento de Caballería N°1 granaderos , Intendencia Va. Región y Ministerio del Interior.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



MILTON VERGARA CARROZA

Gobernador Provincial
De Quillota

DISTRIBUCIÓN:
Unidad Electoral de la División Informativa